



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION MERCEDES
BENZ 914C"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 588

DALCAHUE, 01 de marzo del 2018

VISTOS: El contrato de fecha 21 de febrero del 2018 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio de suministro repuestos e insumos camión Mercedes Benz 914C", el Decreto alcaldicio N°535 de fecha 21/02/2018, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; el cuadro comparativo, El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura correspondiente a la Licitación N° 4481-6-le18, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto alcaldicio N°329 de fecha 01/02/2018, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de diciembre del 2017 del Concejo Municipal; el decreto Alcaldía N°2045 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato convenio de suministro repuesto e insumos camión mercedes Benz 914C, de fecha 21 de febrero del 2018, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y el siguiente Oferente:

KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS

RUT: 92.475.000-6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



ROSALBA PINES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo
- Transparencia

JSHS/CIVG/RASG/ckcm



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**“CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO REPUESTOS E INSUMOS CAMION MERCEDES BENZ 914C”
NÚMERO ADQUISICIÓN: 4481-6-LE18**

PROVEEDOR: KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

DOMICILIO: PEDRO MONTT 080, CASTRO.

En Dalcahue, a 01 días del mes de marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut Nº 69.230.300-8, ubicada en calle Pedro Montt Nº 090, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón en adelante “La Municipalidad” y Kaufmann S.A vehículos motorizados, Rut Nº 92.475.000-6, representado por Don. German Cristian Klempau Schuler en adelante “El Proveedor”, se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición Nº 4481-6-LE18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública “**Convenio de suministro repuestos e insumos camión Mercedes Benz 914C**”, conforme a Decreto Alcaldicio Nº 329 de fecha 01/02/2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a Kaufmann S.A vehículos motorizados, conforme a Decreto alcaldicio Nº 535 de fecha 21/02/2018

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada repuesto e insumo se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición Nº **4481-6-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-81-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-109-110-111-112-113-114-116-117.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si el repuesto o insumo no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la adquisición de repuestos e insumos camión recolector Mercedes Benz, Patente UT-2530 Las características de estos camiones se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes repuestos e insumos de camión, en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: La facturación se realizará por cada repuesto entregado, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de repuestos e insumos de los camiones.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondiente será a 30 días en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo del camión, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del repuesto e insumo a adquirir con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

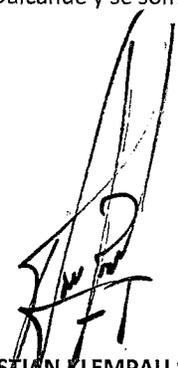
OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 21/02/2018 hasta el día 31/12/2018, sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública "**Convenio suministro repuestos e insumos camión Mercedes Benz 914C**"

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.



GERMÁN CRISTIAN KLEMPAU SCHULER
REPRESENTANTE LEGAL
KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE